|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CONVENCIÓN SOBRE****LAS ESPECIES****MIGRATORIAS** | UNEP/CMS/COP14/Doc.18.110 de octubre 2023EspañolOriginal: Inglés |

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Samarcanda. Uzbekistán, 12 – 17 de febrero 2024

Punto 18 del orden del día

**SINERGIAS Y ASOCIACIONES**

 *(Preparado por la Secretaría)*

Resumen:

El presente documento informa acerca de los avances realizados en la implementación de la Resolución 11.10 (Rev.COP13): *Sinergias y asociaciones* y la Decisión 13.9: *Participación de las ONG en los procesos de la CMS.*

Además, propone enmiendas a la Resolución 11.10 (Rev.COP13) y la adopción de nuevas Decisiones.

**SINERGIAS Y ASOCIACIONES**

Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes, en su 13.a reunión (COP13, 2020), reafirmó la importancia del compromiso en los procesos correspondientes y la cooperación con los socios mediante la adopción de la [Resolución 11.10 (Rev.COP13): *Sinergias y asociaciones*](https://www.cms.int/es/document/sinergias-y-asociaciones)*.*

2. La Decisión 13.9 de la CMS, *participación de las ONG en los procesos de la CMS,* también prevé mandatos específicos destinados a establecer un proceso de acreditación de las ONG, así como formas de aumentar el compromiso de los pueblos indígenas, grupos de jóvenes y las comunidades locales en los procesos de la CMS:

***Decisión 13.9 dirigida a la Secretaría***

*La Secretaría deberá: a) establecer un Grupo de Trabajo para el período entre sesiones en el que participen las Partes, la Secretaría, las Organizaciones no gubernamentales (ONG) que incluyan a miembros del Grupo Directivo sobre el proyecto de la sociedad civil y demás organizaciones relevantes para explorar las opciones de una acreditación especial para las ONG asociadas con la CMS, además de un proceso y una plantilla para presentar informes ante la Conferencia de las Partes; b) presentar una propuesta para la acreditación de las ONG asociadas con la CMS en virtud de lo dispuesto en la letra a) ante la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes para su consideración y adopción; c) sujeto a la disponibilidad de recursos externos, explorar y proponer maneras de aumentar la participación de los pueblos indígenas, grupos de jóvenes y comunidades locales en los procesos de la CMS, aprovechando la experiencia de otros Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) y presentando sugerencias, incluyendo sus costes, a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP14).*

Implementación de la Resolución 11.10 (Rev.COP13): *Sinergias y asociaciones*

**Compromiso dentro del sistema de las Naciones Unidas**

1. La Secretaría ha participado en numerosos procesos y reuniones importantes de las Naciones Unidas, como los del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Alimentación de 2021, los diálogos temáticos convocados por el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y las consultas en torno al Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas.

*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

1. [La Secretaría exploró oportunidades para participar y contribuir a la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas (UNDS) y al trabajo que realizan sus equipos en los países. Estos equipos, dirigidos por coordinadores residentes, se encargan de coordinar el trabajo de las agencias, fondos y programas para apoyar la consecución de las prioridades de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel nacional].
2. En 2020, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Revisión cuatrienal Integral de Políticas, que orienta a los países sobre la implementación de la Agenda 2030 y la respuesta a la COVID-19. Entre otras cosas, la revisión pide que se incluyan las disposiciones y obligaciones pertinentes de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMUMA) en los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible, que sirven como herramienta principal para alcanzar los ODS a nivel nacional.
3. Además, la Secretaría celebró consultas con las Divisiones de Políticas y Programas y de Derecho del PNUMA, que apoyan este proceso, así como con las Secretarías de los otros convenios relacionados con la biodiversidad, para debatir un enfoque coherente para promover una comprensión sistemática de los mandatos de los AMUMA y su importancia para la implementación de los ODS a nivel nacional.
4. La Oficina de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas organizó un primer seminario web inicia con los coordinadores residentes y las secretarías de los AMUMA para debatir las expectativas e intercambiar opiniones sobre la mejor manera de cooperar de forma estratégica para avanzar en la consecución de los ODS mediante la implementación integral de los AMUMA.
5. Además, la Secretaría está colaborando con el PNUMA en la elaboración de un conjunto de productos del conocimiento para ayudar a incorporar los AMUMA en los procesos y resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

*Otros procesos de la ONU*

1. La Secretaría continuó participando en el proceso de los Océanos de la ONU, un foro de entidades de las Naciones Unidas que trabajan en cuestiones relacionadas con los océanos. En el pasado, este grupo se reunía a menudo al margen de las conferencias correspondientes de la ONU; en la actualidad, el foro se celebra en línea, que ha demostrado ser más eficaz e integrador. La Secretaría participó en un acto paralelo organizado por ONU Océanos en la COP26 de la CMNUCC, en la preparación de declaraciones y actos paralelos en otros foros, como las COP de la CMNUCC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en Lisboa (2022), así como en la información a otros organismos de las Naciones Unidas sobre la labor permanente de la CMS.

*Procesos e iniciativas del PNUMA, incluidas las reuniones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.*

1. Tras la primera sesión en línea de la 5.a reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA-5.1), que se celebró del 22 al 23 de febrero de 2021, la Secretaría asistió a la reanudación de la sesión presencial de la UNEA-5.2 entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2022, seguida de una sesión especial para conmemorar la creación del PNUMA: PNUMA a los 50 (del 3 al 4 de marzo de 2022).
2. En el período previo y durante la UNEA-5.2, la Secretaría participó de forma activa en la preparación de la Declaración Ministerial de la UNEA y las Resoluciones correspondientes, en especial, la Resolución 9 sobre Infraestructuras sostenibles y resilientes.
3. La Secretaría participó en todas las consultas, incluidas las tres reuniones celebradas entre octubre de 2021 y febrero de 2022 sobre el seguimiento de la Resolución 73/333 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es consolidar la implementación del derecho medioambiental internacional y su gobernanza. El proceso dio lugar a la adopción de una [Declaración Política](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/39995/UNEP.EA.SS.1.4%20-%20POLITICAL%20DECLARATION-English.pdf?sequence=1&isAllowed=y) en el PNUMA a los 50, que reafirma la necesidad de potenciar la colaboración y la cooperación entre el PNUMA y los AMUMA, al tiempo que se respeta su independencia y sus respectivos mandatos.
4. Asimismo, la Secretaría participará en la UNEA-6 (del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024), que se centrará especialmente en los AMUMA, con planes para celebrar un diálogo de alto nivel entre las Secretarías de los AMUMA y las Partes. Además, el PNUMA está organizando un pabellón específico para que los AMUMA puedan mostrar su trabajo en eventos paralelos, reuniones y exposiciones.
5. La Secretaría ha potenciado la colaboración con el PNUMA en el marco del Programa de Montevideo del PNUMA, incluso mediante contribuciones para la elaboración de un documento estratégico para la División de Derecho. Además, ha realizado aportaciones a un informe del PNUMA sobre la contaminación para evaluar el estado de implementación del plan del PNUMA «Hacia un planeta sin contaminación», y a la documentación de referencia para el Comité Intergubernamental de Negociación sobre la Contaminación por Plásticos. La Secretaría es miembro de los grupos de trabajo internos del PNUMA en lo que se refiere a cuestiones polares y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).
6. La Secretaría ha estado luchando por renovar los esfuerzos de cooperación con las oficinas regionales del PNUMA. En marzo de 2021, se envió una carta a todas las oficinas para promover el debate sobre posibles ámbitos de trabajo conjunto, entre los que se incluyen:
* Apoyo para la implementación a nivel nacional de los compromisos de la CMS: por ejemplo, mediante la promoción de la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para las prioridades nacionales de la CMS integradas en la biodiversidad y otros programas del FMAM.
* Colaboración para implementar en la región los mandatos de la Secretaría, como la participación de la CMS en la segunda fase del proyecto CounterMeasure sobre la contaminación plástica y sus efectos sobre las especies de agua dulce y terrestres en la cuenca del río Mekong, dirigido por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.
* Refuerzo de la participación en foros regionales y con entidades regionales. Las oficinas regionales pueden desempeñar una función esencial para destacar la labor de la CMS y sus acuerdos correspondientes en los foros e iniciativas pertinentes, así como el fortalecimiento del compromiso de las principales entidades con la labor de la CMS. Por ejemplo, las buenas prácticas desarrolladas en el marco del Grupo Operativo sobre Energía de la CMS se podrían difundir en las regiones para su adopción por parte de entidades como los Bancos Regionales de Desarrollo.
* Adhesión y proyección política. El número de Partes de la CMS ha crecido rápidamente en los últimos años, y diversas oficinas regionales han desempeñado una función esencial en la creación de apoyo político y la promoción de la adhesión de los países. Se necesitan esfuerzos adicionales para abordar las lagunas en la composición de la CMS y sus instrumentos para garantizar la cooperación e implementación de medidas para las especies migratorias en todos los Estados del área de distribución.
* Comunicación y eventos especiales. Sobre la base de las colaboraciones anteriores, es especialmente bienvenida la estrecha participación de las oficinas regionales en los preparativos de futuras reuniones importantes, así como en iniciativas de divulgación y comunicación y campañas de concienciación (por ejemplo, el Día Mundial de las Aves Migratorias). Se busca sobre todo la colaboración con las oficinas regionales en el período previo a la COP14 y los consiguientes talleres preparatorios regionales, que desempeñan una valiosa función para ayudar como enlace con el país anfitrión, asistir a las Partes y a los socios para revisar las agendas de estas reuniones y recabar apoyo político en caso necesario.
1. Asimismo, la Secretaría ha participado en iniciativas concretas con diversas Oficinas Regionales del PNUMA, entre las que se incluyen:
* La Oficina para América del Norte, sobre cuestiones relacionadas con la conectividad ecológica en el marco de la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (NAMPAN). La Oficina es miembro del Grupo de Trabajo del Consejo Científico de la CMS (ScC GT) sobre Conectividad como representante de la NAMPAM.
* La Oficina Regional para Asia Occidental, en colaboración con el Consejo de Cooperación del Golfo y la Autoridad Pública de Medio Ambiente de Kuwait, organiza un taller de desarrollo de capacidades sobre diplomacia y negociaciones medioambientales centrado en los AMUMA relacionados con la biodiversidad, es decir, la CMS, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). El taller tuvo lugar entre el 30 y el 31 de mayo de 2022 en Kuwait y reunió a 25 representantes gubernamentales de la región del Golfo y a expertos de las Secretarías de las tres convenciones.
* La Oficina de la India, para ayudar en la colaboración con el Gobierno de la India para ayudar a proporcionar liderazgo y apoyo a la implementación de la CMS y el cumplimiento de los compromisos y acciones prioritarias durante la Presidencia de la COP de la CMS de la India (2020-2023).
* La Oficina Regional para Europa, incluida su sucursal en Almaty (Kazajistán), para apoyar los preparativos de la COP14.
* Todas las oficinas regionales, para apoyar los talleres regionales de la CMS celebrados en octubre de 2023 en la preparación de la COP14 (Pre-COP).
1. La Secretaría de la CMS y las Secretarías de sus MdE correspondientes también trabajan con las Convenciones y Planes de Acción de los Mares Regionales administrados por el PNUMA. Los dos MdE sobre tortugas de la CMS, así como los MdE sobre tiburones y dugongos, colaboran estrechamente con las Secretarías del Convenio de Nairobi y del Convenio de Abiyán. Además, la Secretaría participa en el grupo de trabajo sobre especies del Convenio de Cartagena.
2. La Secretaría también está participando en la tercera fase del proyecto de desarrollo de capacidades para apoyar la implementación de los AMUMA en las regiones de África, el Caribe y el Pacífico (ACP AMUMA III). El proyecto está financiado por la Unión Europea y dirigido por el PNUMA. La fase actual del proyecto tiene como objetivo ayudar a los países de ACP a aplicar y cumplir los AMUMA, incluida la CMS. Entre los socios del programa figuran los centros regionales: la Unión Africana, la Comunidad y Mercado Común del Caribe y la Secretaría del Programa Regional Ambiental del Pacífico (SPREP), a través de los cuales se llevan a cabo la mayoría de las actividades.
3. La Secretaría de la CMS ha recibido apoyo financiero del proyecto ACP AMUMA III para organizar sesiones previas a las COP antes de la COP14 de la CMS. En colaboración con el PNUMA y los centros regionales, la Secretaría también contribuye a la implementación de actividades que son comunes a las tres regiones y que tienen como objetivo promover la adhesión de los países o desarrollar la capacidad nacional e institucional, así como influir en las políticas y los marcos legislativos para la implementación efectiva de las obligaciones de la CMS. Además, se contemplan actividades adicionales de particular importancia para las regiones, como el apoyo a la implementación del MdE sobre Cetáceos de las Islas del Pacífico de la CMS en colaboración con la SPREP.
4. La Secretaría es miembro activo de la Iniciativa de Gestión de la Información y el Conocimiento sobre los AMUMA, apoyada por ONU Medio Ambiente. Un proyecto emblemático de la iniciativa es InforMEA (www.informea.org), un portal web que ofrece acceso centralizado y organizado a una amplia selección de información sobre los AMUMA, como decisiones y resoluciones de la COP, informes nacionales e información de contacto de los puntos focales. Para la CMS y la familia de la CMS en general, la iniciativa ha contribuido significativamente a potenciar sus conocimientos y capacidad de gestión de la información, al mismo tiempo que es un excelente foro de intercambio y colaboración con otros AMUMA sobre temas clave comunes a los AMUMA, como el aprendizaje en línea, la terminología normalizada y la presentación de informes nacionales en línea.
5. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (PNUMA-WCMC) se convirtió en miembro del Grupo de Trabajo sobre las aportaciones de la familia de la CMS al Marco Mundial para la Biodiversidad después de 2020 y del Grupo de Trabajo sobre Conectividad del Comité Científico de la CMS, y participando en sus reuniones y consultas informales. El PNUMA-WCMC ha prestado apoyo durante los procesos de presentación de informes nacionales de la CMS y sus instrumentos y se encargó de la elaboración de varios documentos esenciales para someterlos a la consideración de la COP14.

**Fortalecimiento de la colaboración existente con otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente**

*Grupo de enlace de los convenios relacionados con la biodiversidad*

1. La colaboración con las Secretarías de los otros siete convenios relacionados con la biodiversidad (Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Biodiversidad: BLG) aumentó significativamente en el período entre sesiones, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo del Marco Global para la Biodiversidad (GBF), lo que dio lugar a una serie de declaraciones conjuntas en diferentes foros, incluido el discurso del secretario ejecutivo de la CMS en la Cumbre de Biodiversidad de la ONU en septiembre de 2020, en el que destacó la función de los convenios del BLG para contribuir a alcanzar los ODS e implementar de forma eficaz un GBF ambicioso..
2. Además, las Secretarías organizaron un evento paralelo conjunto al margen de las reuniones del CDB celebradas en Ginebra en marzo de 2022 para destacar las contribuciones de estos convenios al GBF.
3. En Estocolmo+50 se organizó un evento a nivel ministerial con las Secretarías de la CMS, CITES, la Convención de Ramsar sobre los Humedales y el Centro del Patrimonio Mundial para conmemorar el nacimiento y celebrar los logros de cuatro convenios fundamentales relacionados con la biodiversidad, cuyas bases se sentaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972.
4. La Secretaría participó en las reuniones y consultas informales del BLG, que tuvieron lugar a lo largo del período entre sesiones. Para más información, consulte el siguiente enlace: <https://www.cbd.int/blg/>.

*Cooperación con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente*

1. La cooperación bilateral con miembros individuales del BLG y otros AMUMA ha continuado a través de la implementación de planes de trabajo conjuntos y otras áreas de cooperación.
2. La Secretaría colaboró con las Secretarías de los AMUMA gestionados por el PNUMA para organizar un acto paralelo en el PNUMA a los 50 sobre los 35 años de la implementación de los mecanismos de cumplimiento establecidos en el marco de estos Acuerdos. En el evento, la Secretaría tuvo la oportunidad de presentar el Mecanismo de Revisión de la CMS y el Programa de Legislación Nacional asociado; en la UNEA-6 en 2024 se celebrará un evento similar.
3. Tras la aprobación del Programa de Trabajo Conjunto CMS-CITES 2021-2025, las Secretarías de ambas convenciones trabajaron estrechamente para promover la conservación de un grupo de especies comunes, como el perro salvaje africano, el guepardo, el leopardo y el león en el marco de la Iniciativa para los Carnívoros Africanos (ACI), así como el jaguar. Puede encontrar más información en los documentos: [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.1 *Iniciativa conjunta CITES-CMS sobre carnívoros africanos*](https://www.cms.int/en/document/joint-cites-cms-african-carnivores-initiative-2) y [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.6.1 *Medidas para la conservación del jaguar*](https://www.cms.int/es/node/24261). Además, se emprendió la cooperación sobre especies acuáticas compartidas, entre ellas, las tortugas marinas, el desarrollo de un plan de acción para la tortuga carey [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.6.2 Plan de acción de especie única para la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en el Sudeste de Asia y la región del Océano Pacífico Occidental y](https://www.cms.int/en/document/single-species-action-plan-hawksbill-turtle-eretmochelys-imbricata-south-east-asia-and-0) la Secretaría está explorando herramientas similares con las Secretarías del CDB y Ramsar.
4. La Secretaría de la CMS participó en la COP15 del CDB, así como en varias consultas y reuniones del Órgano Subsidiario de Ejecución y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico para promover la colaboración actual y futura, en particular, sobre el desarrollo del GBF. Se incluye más información en el documento [UNEP/CMS/COP14/Doc.17 *Contribución de la CMS al* *Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal*](https://www.cms.int/en/document/cms-contribution-kunming-montreal-global-biodiversity-framework).
5. La CMS y la Comisión Ballenera Internacional (CBI) han colaborado estrechamente en diversos ámbitos, incluyendo la Acción Concertada para la Ballena Jorobada del Mar Arábigo, la carne silvestre acuática, la observación de la vida silvestre marina y el Programa Global de Trabajo sobre Cetáceos, según se informa en varios documentos de la COP14. La CMS y la CBI han coorganizado dos talleres de expertos sobre la función de los cetáceos en el funcionamiento de los ecosistemas en 2020 y 2023 respectivamente.
6. Mediante una consultoría conjunta de dos años, la Secretaría trabajó estrechamente con la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) en materias de interés común, con especial atención a la conectividad ecológica.

**Participar y proseguir la cooperación estratégica**

1. Se está trabajando conjuntamente con diversas entidades en asuntos relacionados con la realización de actividades de interés común.

*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*

1. La Secretaría ha trabajado en estrecha colaboración con el PNUD a favor de la conservación del jaguar. Se puede consultar más información en el documento [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.6.1 *Medidas de conservación del jaguar*](https://www.cms.int/es/node/24261).
2. Además, se mantienen conversaciones con el PNUD sobre otros ámbitos de posible colaboración, como (i) el Laboratorio de Biodiversidad de las Naciones Unidas; (ii) el Programa de Pequeñas Subvenciones del FMAM, implementado por el PNUD para encontrar áreas e iniciativas de interés común que podrían ser objeto de próximas convocatorias de proyectos; (iii) la Iniciativa y el Premio Ecuador organizados por el PNUD, que reconocen los extraordinarios esfuerzos comunitarios y cuyas prioridades temáticas para la convocatoria de este año incluían los principales objetivos de la CMS de *«proteger y restaurar la naturaleza para garantizar la seguridad alimentaria e hídrica; mitigar y adaptarse al cambio climático; reducir los riesgos de desastres naturales, así como* ***salvaguardar la biodiversidad, incluida la garantía de la conectividad de los hábitats y la migración de las especies****»*. Se puede encontrar más información en la [Notificación 2023/006: Premio Ecuador y especies migratorias](https://www.cms.int/es/news/2023006-el-premio-ecuatorial-y-las-especies-migratorias).

*Banco Mundial*

1. La Secretaría colabora de cerca con el Banco Mundial, concretamente en el marco del Comité Directivo para la implementación del Programa Integral de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo del FMAM-8 (WCD IP). Para obtener más información, consulte el documento: [UNEP/CMS/COP14/Doc.13.3 *Movilización de recursos*](https://www.cms.int/en/document/resource-mobilization-9).

*Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas* (*IPBES*)

1. La Secretaría de la CMS continuó participando en los procesos de la IPBES e intervino en sus reuniones, incluidas la 9.a y 10.a Sesiones Plenarias. Puede consultar más información en el documento [UNEP/CMS/COP14/Doc.18.2 *Cooperación con la Plataforma Intergubernamental de Política Científica sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)*](https://www.cms.int/en/document/cooperation-intergovernmental-science-policy-platform-biodiversity-and-ecosystem-services-2)*.*

*ICLEI*: *Gobiernos locales por la sostenibilidad*

1. La Secretaría e ICLEI-Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI) han colaborado en la promoción de los objetivos y metas de la CMS entre los gobiernos locales y subnacionales. Estas actividades conjuntas han propiciado iniciativas de movilización y concienciación, entre ellas, las campañas del Día Mundial de las Aves Migratorias, la colaboración en las iniciativas de asociación CitiesWithNature y RegionsWithNature, así como sinergias con otros AMUMA, como la presentación de la labor de la Convención en la 7.a Cumbre Mundial sobre Biodiversidad de Gobiernos Locales y Subnacionales, paralela a la COP 15 del CDB, y la serie de seminarios web del GBF «Del acuerdo a la acción: la principal función de los gobiernos subnacionales y locales en la implementación del Marco Global para la Biodiversidad». Estas iniciativas de colaboración pretenden aprovechar la fuerza colectiva de gobiernos, organizaciones y partes interesadas locales para proteger las especies migratorias y preservar la biodiversidad.
2. La cooperación con los ICLEI y el equipo de CitiesWithNature con motivo de la campaña del Día Mundial de las Aves Migratorias 2022 también dio lugar a la elaboración de la [Guía de Ciudades sobre Contaminación Lumínica en línea](https://www.cms.int/es/news/una-nueva-gu%C3%ADa-ayuda-las-ciudades-frenar-los-efectos-de-la-contaminaci%C3%B3n-lum%C3%ADnica-en-la-vida), que publicaron la CMS e ICLEI en abril de 2023.
3. La colaboración entre ICLEI y la CMS pone de manifiesto el efecto que las iniciativas de conservación pueden tener a nivel local y subnacional, así como la importante contribución que estas hacen para la implementación de la CMS. Esta alianza no solo ha servido para dar a conocer la Convención a nivel local, sino que también ha facilitado el intercambio de conocimientos y la elaboración de productos de conocimiento como las directrices sobre contaminación lumínica.

**Reforzar la colaboración existente con la sociedad civil**

1. La CMS continuó beneficiándose del apoyo de numerosas ONG en la implementación de memorandos de entendimiento e iniciativas para especies concretas, así como de su contribución a diversos procesos, grupos de trabajo y grupos operativos. La información sobre este trabajo figura en diversos documentos de la COP14.

*Cooperación en actividades de divulgación*

1. En marzo de 2023, la Asociación de rutas migratorias entre Asia Oriental y Australasia (EAAFP) se convirtió en socio oficial de la campaña del Día Mundial de las Aves Migratorias. El nuevo [acuerdo de asociación](https://www.cms.int/es/news/una-nueva-asociaci%C3%B3n-refuerza-la-campa%C3%B1a-mundial-en-favor-de-las-aves-migratorias) se firmó durante la 11.a Reunión de Socios (MOP11) de la EAAFP, celebrada en Brisbane (Australia). Con la inclusión de la EAAFP, la campaña se ha ampliado a cuatro socios principales, entre los que se encuentran también la CMS, el Acuerdo sobre las Aves Acuáticas de África y Eurasia (AEWA) y Medio Ambiente para las Américas (EFTA).
2. La nueva asociación aúna esfuerzos para aumentar la concienciación a nivel mundial sobre las aves migratorias, las amenazas a las que se enfrentan y la importancia de la cooperación internacional para conservarlas. Desde la COP13, las Secretarías de la CMS y el AEWA han colaborado estrechamente con la AELC y la EAAFP para organizar el Día Mundial de las Aves Migratorias, que ahora se celebra dos veces al año, el segundo sábado de mayo y octubre. Otro ejemplo de esta cooperación conjunta fue la puesta en marcha, en marzo de 2023, del grupo operativo intergubernamental para abordar la caza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en la ruta migratoria de Asia Oriental y Australasia (ITTEA), realizada en coordinación con el Grupo Operativo de la EEAFP sobre caza, captura y comercio ilegal de aves acuáticas migratorias.
3. En 2020, el lema del Día Mundial de las Aves Migratorias fue «[Las aves conectan nuestro mundo](https://www.cms.int/es/news/d%C3%ADa-mundial-de-las-aves-migratorias-2020-las-aves-conectan-nuestro-mundo)», destacando la importancia de la conectividad. En 2021, el lema fue «[Canta, vuela, remonta ¡Como un pájaro!](https://www.cms.int/en/news/world-migratory-bird-day-8-may-set-inspire-global-chorus-birds-and-nature)», enfocado en los fenómenos del *canto* y *vuelo de los pájaros*, que adquirieron mayor importancia en el momento álgido de la pandemia de la COVID-19. El Día Mundial de las Aves Migratorias 2022 se centró en la [contaminación lumínica](https://www.cms.int/en/news/world-migratory-bird-day-8-october-highlights-light-pollution-growing-threat-migratory-birds), con el lema «[Atenúa las luces para las aves por la noche](https://www.cms.int/es/news/2022004-estrategia-de-la-campa%C3%B1a-del-d%C3%ADa-mundial-de-las-aves-migratorias-2022)», mientras que el lema para la edición de 2023 destacó la importancia del agua para las aves migratorias: «[Agua: Sustentar la vida de las aves](https://www.cms.int/en/publication/world-migratory-bird-day-campaign-strategy-2023-0)».
4. La estrecha cooperación con la Alianza Regional para la Conservación Costera y Marina (PRCM), con sede en Senegal, dio lugar a la convocatoria conjunta de la [Semana de la Megafauna Marina de la CMS: Costa Atlántica de África](https://www.cms.int/en/meeting/cms-marine-megafauna-week-atlantic-coast-africa), en septiembre de 2023. Entre los aspectos más destacados de la semana cabe citar la convocatoria de la [3.a reunión de Signatarios del MdE sobre las medidas de conservación de las tortugas marinas de la costa atlántica de África](https://www.cms.int/atlantic-turtles/en/meeting/3rd-meeting-signatories-2), así como el avance de los proyectos de planes de acción regionales sobre tiburones, cetáceos y carne de animales acuáticos silvestres, algunos de los cuales se presentarán en la COP14.
5. Como miembro de la Asociación de Colaboración para la Gestión Sostenible de la Vida Silvestre (CPW), la Secretaría ha contribuido al desarrollo de una serie de actividades de concienciación y divulgación, como eventos paralelos durante la COP15 del CDB y la COP19 de la CITES, así como declaraciones emitidas por la Asociación. En 2023, la CPW acordó un plan de trabajo compuesto por diversas actividades que se llevarán a cabo a través de diferentes enfoques de colaboración. Las actividades de la asociación incluyen la contribución al desarrollo de un indicador que sustente los Objetivos 5 y 9 de la KMGBF. El SBSTTA25 del CDB adoptó una decisión en la que pedía a la Secretaría del CDB que colaborara con el CPW en el apoyo a la labor de detección de lagunas en las orientaciones sobre la gestión sostenible de la vida silvestre.
6. En lo que respecta al grupo operativo de la CMS sobre energía, la Secretaría ha colaborado con BirdLife International (mediante la definición de un Acuerdo de Cooperación de Proyectos) para coordinar e implementar su Programa de Trabajo. Como consecuencia, se han llevado a cabo varias actividades, tanto presenciales como en línea, destinadas a promover las diferentes directrices elaboradas, aumentar el conocimiento sobre el ETF y/o ampliar su ámbito geográfico. Puede consultar un resumen de las actividades del ETF en UNEP/CMS/COP14/Doc.30.3.2.

Implementación de la Decisión 13.9 *Participación de las ONG en los procesos de la CMS*

**Acreditación de las ONG**

1. La Decisión 13.9 pretende establecer un proceso que explore las opciones para una acreditación especial para las ONG, habida cuenta de que muchas desempeñan una función importante en la contribución al trabajo de la Convención. Aunque la Secretaría ha llevado a cabo trabajos preliminares para recopilar información sobre procesos y experiencias similares en el marco de otros convenios, debido a la falta de capacidad, no ha podido realizar avances significativos para implementar esta decisión.

**Colaboración con otros grupos sectoriales, como los pueblos indígenas, las comunidades locales y los grupos de jóvenes.**

1. Durante el actual período entre sesiones, la Secretaría se esforzó por encontrar y elaborar una recopilación de estudios de casos de buenas prácticas e iniciativas en marcha relacionadas con la participación de la comunidad en la conservación y gestión de las especies incluidas en las listas de la CMS. Los resultados se describen en el documento [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.2.3 *Participación comunitaria y medios de subsistencia*](https://www.cms.int/en/document/community-participation-and-livelihoods-1). En el marco de la Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central, la Secretaría encargó un estudio acerca de la gestión comunitaria de la vida silvestre de determinadas especies, que se describe con más detalle en el documento [[UNEP/CMS/COP14/Doc.29.3/Rev.2](https://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_cop14_doc.29.3_rev2_cami_e.pdf)](https://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_cop14_doc.29.3_rev2_cami_e.pdf) Además, la Secretaría apoyó al Gobierno de Kazajistán en el desarrollo de una estrategia para la conservación y gestión sostenible del saiga, mediante la celebración de consultas con numerosas partes interesadas, incluidos los representantes de las comunidades locales, asociaciones de agricultores y cazadores, autoridades gubernamentales, así como expertos nacionales e internacionales sobre el saiga y los conflictos entre la vida silvestre y los seres humanos.
2. Representantes de la Red Mundial de Jóvenes sobre Biodiversidad (GYBN) asistieron a la COP13 de la CMS, y la Secretaría se esfuerza por fomentar su participación en la COP14. Asimismo, se han llevado a cabo actividades de divulgación con organizaciones juveniles, incluido el Grupo Principal para la Infancia y la Juventud con motivo de la campaña del Día Mundial de las Aves Migratorias, con el fin de que participen en la COP14.

Debate y análisis

1. La Secretaría de la CMS ha invertido un esfuerzo notable en el compromiso con otras organizaciones y socios, y agradece la positiva colaboración con otras convenciones relacionadas con la biodiversidad, entidades de la ONU, ONG y partes interesadas para fomentar el trabajo de la CMS.
2. En función de la disponibilidad de recursos, la Secretaría continuará colaborando con estas organizaciones esenciales para avanzar en la implementación de la CMS. Además, la Secretaría propone continuar el trabajo para explorar formas de establecer un diálogo con otras partes interesadas importantes, entre ellas, los pueblos indígenas, las comunidades locales y los grupos de jóvenes, así como para aumentar el compromiso y el reconocimiento de las ONG colaboradoras cuyas actividades suponen una contribución importante a la CMS.

Acciones recomendadas

1. Se recomienda a la Conferencia de las Partes:
2. adoptar los proyectos de enmiendas a la Resolución 11.10 (Rev. COP13) incluidos en el Anexo 1 del presente documento;
3. adoptar el proyecto de Decisiones incluido en el Anexo 2 del presente documento;
4. derogar las Decisiones 13.9 y 13.10.

**ANEXO 1**

PROPUESTAS DE ENMIENDA A LA UNEP/CMS/RESOLUCIÓN 11.10 (Rev.COP13)

**SINERGIAS Y ASOCIACIONES**

NB. El nuevo texto propuesto para las Resoluciones procedentes de la COP13 aparece subrayado. El texto que debe suprimirse aparece ~~tachado~~.

*Recordando* la Resolución 7.9 Cooperación con otros Órganos y Procesos, la Resolución 8.11 Cooperación con otros Acuerdos, la Resolución 9.6 Cooperación con otros Organismos y la Resolución 10.21 Sinergias y Asociaciones, así́ como la Resolución 11.11 *Mejora de las relaciones entre la familia de la CMS y la sociedad civil.*~~Resolución 10.25~~ *~~Mejora de la Implicación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial~~*~~,~~

*Reconociendo* la importancia de la cooperación y las sinergias con otros órganos, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales (AAM) y con organizaciones no gubernamentales, así́ como el sector privado,

*Observando que, si bien la responsabilidad de la implementación de la Convención recae en las Partes, el compromiso de los gobiernos subnacionales y locales puede ayudar significativamente a las Partes en la implementación de la Convención,*

*Reconociendo* el papel fundamental de las organizaciones asociadas en el desarrollo y la implementación de la CMS y sus iniciativas y campañas de divulgación conexas, ~~incluida la negociación de la propia Convención,~~

*Apreciando* el valor de tales asociaciones para llegar a un público más amplio y aumentar la sensibilidad del público respecto de la Convención y la importancia de la conservación de las especies migratorias a escala mundial,

*Tomando nota* con reconocimiento de todas las personas y las organizaciones que han contribuido a los logros del Año de la Tortuga (2006), el Año del Delfín (2007/8), el Año del Gorila (2009) y el Año del Murciélago (2011/12) y contribuyendo a la campaña anual del Día Mundial de las Aves Migratorias

*Expresando su gratitud* a las numerosas organizaciones asociadas que han ayudado a promover la CMS y su mandato, por ejemplo, facilitando la negociación y la implementación de acuerdos sobre las especies en el marco de la Convención*,*

*Acogiendo con agrado* ~~el informe sobre sinergias y asociaciones (UNEP/CMS/COP13/Doc.18), preparado por la Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/CMS, y~~ los progresos realizados por la Secretaría en la mejora de la cooperación, la coordinación, las sinergias, ~~así́ como~~ y las asociaciones con los convenios relacionados con la biodiversidad, ~~y~~ otras instituciones pertinentes y ONGs

*Acogiendo con beneplácito también l*a Declaración de Manila sobre el Desarrollo Sostenible y las Especies Migratorias (UNEP/CMS/Resolución 12.3) que tiene por objeto promover los vínculos entre el desarrollo sostenible y la conservación de la vida silvestre, con especial hincapié en las especies migratorias y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS),

*~~Tomando nota además~~* ~~de los resultados del proyecto Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la mejora de la efectividad y de la cooperación entre los convenios~~

*~~r~~*~~elacionados con la biodiversidad y la búsqueda de oportunidades para futuras sinergias,~~

*~~Acogiendo favorablemente~~* ~~las decisiones adoptadas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) sobre la cooperación, la coordinación y las sinergias entre los convenios relacionados con la biodiversidad,~~

*Acogiendo con satisfacción* ~~asimismo~~ la cooperación constante e importante entre las Secretarías de los convenios relacionados con la biodiversidad, en particular a través de los Memorandos de Entendimiento establecidos entre la Secretaría de la CMS y las Secretarías de la Comisión Ballenera Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Convención del Patrimonio Mundial, la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la Convención de Berna, ~~y~~ la CITES y la CDB, y sus decisiones sobre cooperación y sinergias,

*Reconociendo* la importancia de la cooperación en curso entre las Secretarías de los convenios relacionados con la biodiversidad a través del Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad para apoyar el desarrollo e implementación del marco de la diversidad biológica mundial Kunming-Montreal ~~de un Marco mundial de biodiversidad posterior al 2020~~, y *tomando nota* del proceso de Berna para fortalecer la cooperación y la colaboración entre los convenios relacionados con la biodiversidad, contribuyendo a la aplicación efectiva y eficiente del Marco ~~de la hoja de ruta para mejorar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional 2017-2020 entregado por un grupo consultivo oficioso sobre sinergias~~,

*Destacando* el Plan Estratégico para las especies migratorias ~~2015-2023~~ 2024 – 2032 como un marco estratégico para las sinergias y asociaciones con otros AAM, organizaciones y partes interesadas, las cuales aportaron una contribución importante al marco de la diversidad biológica mundial Kunming-Montreal ~~Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011- 2020 y apoyará el desarrollo de un marco mundial para la diversidad biológica después de 2020~~ y el logro de los ODS*,*

~~Consciente de los debates en curso con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en relación con la formalización de un memorando de cooperación, y a~~*Apreciando* los importantes esfuerzos realizados por la CMS para mejorar las relaciones con organizaciones que tienen distintos mandatos u objetivos, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que proporcionan soluciones multidisciplinarias encaminadas en la actualidad a lograr ~~en la actualidad~~ la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad y la salud de la fauna silvestre y del ecosistema

*Reconociendo además* las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, El futuro que queremos, donde se reconocen las contribuciones considerables al desarrollo sostenible aportadas por los AAM y ~~alentando~~ que alienta a las Partes de los AAM a examinar nuevas medidas para promover la coherencia de las políticas a todos los niveles pertinentes, a mejorar la eficiencia, reducir solapamientos y duplicación innecesarios y a potenciar la cooperación y coordinación entre los AAM*,*

*Reconociendo* la colaboración con los ICLEI: Gobiernos Locales por la Sostenibilidad para promover los objetivos y metas de la Convención sobre Especies Migratorias entre los gobiernos locales y subnacionales mediante actividades conjuntas como campañas de sensibilización y creación de perfiles sobre la función de los gobiernos locales y subnacionales en el fortalecimiento de la conectividad ecológica,

*Convencida* del considerable potencial para el aumento de la cooperación, la coordinación y las sinergias entre los convenios relacionados con la biodiversidad para mejorar la implementación coherente a nivel nacional de cada uno de los convenios,

*Recordando* la Resolución 11.11, la cual invitaba a la Secretaría, Partes, otros gobiernos, Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y Organizaciones no gubernamentales (ONG) asociadas, a examinar opciones para promover la relación entre la Familia CMS y la sociedad civil, y

*Reconociendo el establecimiento del* Foro Costero Mundial, una iniciativa de asociación a nivel mundial para mejorar los ecosistemas costeros*,* tal como se solicita en la Resolución 12.25 de la CMS *Fomentando la conservación de los hábitats intermareales esenciales y otros hábitats costeros para las especies migratorias*, así como en virtud de las resoluciones y decisiones de otros convenios relacionados con la biodiversidad,

*La Conferencia de las Partes en la*

*Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Subraya* la importancia de apoyar los objetivos de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad para mejorar la colaboración, la comunicación y la coordinación nacionales con las organizaciones y los procesos pertinentes;
2. *Solicita* al Secretario Ejecutivo informar a los acuerdos multilaterales sobre mediambienterelacionados con la biodiversidad, incluyendo a través de l~~os acuerdos multilaterales medioambientales relacionados con e~~l Grupo Enlace sobre la Biodiversidad (BLG) y otros Convenios relevantes sobre el Plan Estratégico para las especies migratorias ~~2015-2023~~ 2024 - 2032y proseguir con nuevas actividades relacionadas con las sinergias y asociaciones dentro de ese marco*;*
3. *Pide* a la Secretaría que continúe fomentando la cooperación eficaz y práctica con las partes interesadas pertinentes, incluidos otros instrumentos y organizaciones internacionales relacionados con la biodiversidad, gobiernos subnacionales y locales y ONGs;
4. *Pide además* a la Secretaría que identifique posibles socios estratégicos y colabore con ellos en la elaboración de campañas y otras actividades de divulgación y alienta a todas las partes interesadas a contribuir a estas iniciativas;
5. *Toma nota* de las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/CMS/COP13/Doc.18/Anexo.4-3 dirigidas a potenciar las relaciones entre la Familia CMS y la sociedad civil tanto a nivel internacional como nacional;
6. *Reconociendo* que las asociaciones formales con ONG relacionadas con la diversidad biológica tienen el potencial de aumentar significativamente el cumplimiento de los objetivos de~~l Convenio~~ la CMS y ~~pueden~~ podrían estar merec~~er~~iendo un reconocimiento formal;
7. *Pide* a la Secretaría que continúe proporcionando cartas de apoyo a las solicitudes de financiación de las ONG para proyectos relacionados que contribuyan a la aplicación de cualquier plan, acción o iniciativa en el marco de la Familia CMS;
8. *Alienta* a las Partes, la Secretaría, las ONG y otras partes interesadas a continurar fortalec~~er~~iendo el compromiso con los pueblos indígenas, grupos de jóvenes y comunidades locales en toda la familia de la CMS;

8bis. *Insta, además, a las Partes y la Secretaría para que promuevan la participación activa de los gobiernos subnacionales y locales en las iniciativas para proteger las especies migratorias;*

1. *Pide ~~además~~* a la Secretaría que facilite la colaboración no formalizada con asociados como la FAO ~~y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)~~, que pueden contribuir a ampliar el ámbito multidisciplinario y transdisciplinario de los enfoques de la colaboración;
2. Pide ~~además~~ también a la Secretaría que trate de fortalecer las alianzas con el sector privado, de acuerdo con el Código de Conducta de la CMS;
3. *Pide además* a la Secretaría, a sus Acuerdos hijos en el ámbito de los mandatos conferidos por sus Partes/Signatarios y al Consejo Científico que potencien su compromiso con los comités de expertos y procesos iniciados por los asociados, según proceda;
4. *Recibe con beneplácito* el ~~plan~~ programa de trabajo en conjunto entre las Secretarías de la CMS y CITES y pide además a la Secretaría que prepare propuestas para fortalecer la cooperación, la coordinación y las sinergias con otros convenios relacionados con la biodiversidad, incluso mediante ~~planes~~ programas de trabajo conjuntos con objetivos y plazos claros en consonancia con el plan estratégico para las especies migratorias de la CMS 2024 - 2032, para su examen por la Conferencia de las Partes en su siguiente reunión;
5. *Pide* a la Secretaría que adopte medidas para fortalecer la implementación de la CMS a través de los procesos sobre la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB), incluso mediante la cooperación con las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
6. *Pide además* a la Secretaría e invita a las Secretarías de otros convenios a seguir manteniendo el enlace con las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para hacer el mejor uso posible de su función de prestación de asistencia para la implementación de los AAM relacionados con la biodiversidad;
7. *Pide asimismo* a la Secretaría, e invita a las Secretarías del CDB y otros AAM pertinentes que examinen posibles medios y maneras de abordar más coherentemente la cuestión de la conservación y utilización de las especies de animales en los procesos del CDB, en particular en relación con ~~el desarrollo~~ implementación del Marco de la diversidad biológica mundial Kunming-Montreal ~~mundial sobre biodiversidad posterior al 2020~~, y pide además a la Secretaría que presente informes sobre los progresos realizados a cada reunión de la COP;
8. ~~Pide además~~ Convoca a la Secretaría que potencie la cooperación a través del BLG y la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad para apoyar el desarrollo de seguimiento del Marco de la diversidad biológica mundial Kunming-Montreal ~~potenciar un conjunto mundial de indicadores de biodiversidad en vista del desarrollo de una biodiversidad mundial post 2020~~;
9. *Solicita ~~además~~* a la Secretaría reforzar la cooperación, la coordinación y las sinergias con la Convención Ramsar sobre los Humedales para continuar las acciones más efectivas para la conservación de las aves acuáticas y sus hábitats en humedales;
10. *Pide además* a la Secretaría que siga participando en el proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en colaboración con el BLG;
11. *Invita* a los miembros del Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad a mejorar la cooperación y la coordinación con vistas a incrementar las sinergias entre sus respectivas exploraciones y actividades de presentación de informes en línea como medio para incrementar las sinergias en la presentación de informes nacionales en el marco de los convenios relacionados con la biodiversidad;
12. *Invita además* a los miembros del BLG a examinar posibles medios y maneras de aumentar la cooperación en sus estrategias de divulgación y comunicación;
13. *Invita además* al Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad a tener en la debida consideración la necesidad de optimizar los esfuerzos de seguimiento y mejorar la eficacia mediante la utilización de marcos de seguimiento y sistemas de indicadores que sean coherentes;
14. *Pide* a la Secretaría que evite en la medida de lo posible toda duplicación de trabajos ~~sobre las mismas cuestiones~~ entre los AAM dedicados a las cuestiones relativas a la protección de la naturaleza, e invita al BLG a que en sus futuras reuniones aborden la cuestión de las opciones para mejorar la cooperación en los trabajos sobre cuestiones transversales, tales como el cambio climático, la carne de animales silvestres y las especies exóticas invasivas, en particular examinando la posibilidad de identificar los AAM principales en forma coherente con sus mandatos, disposiciones de gobernanza y programas acordados;
15. *Pide además* a la Secretaría que continúe presentando informes al Comité́ Permanente sobre los progresos realizados incluso sobre los resultados de las actividades conjuntas según se había debatido y acordado en el BLG;
16. *Reconoce* que se requieren recursos suficientes para poder crear asociaciones, y que esos recursos podrían obtenerse, en parte, a través de contribuciones voluntarias de las Partes y pide a las Partes que se aseguren de que se proporcionen recursos suficientes a la Secretaría para poder crear asociaciones y fortalecerlas;
17. *Insta* a las Partes a establecer una estrecha colaboración a nivel nacional entre el punto focal de la CMS y los puntos focales de otros convenios pertinentes, con el fin de que los gobiernos elaboren enfoques coherentes y sinérgicos entre los convenios y aumenten la eficacia de los esfuerzos nacionales, por ejemplo mediante la creación de grupos de trabajo nacionales sobre biodiversidad para coordinar los trabajos de los puntos focales de los AAM pertinentes y otras partes interesadas, entre otras cosas, mediante la adopción de medidas pertinentes en las EPANB y la presentación de informes nacionales armonizados mediante la utilización de la herramienta DaRT para la presentación de informes desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como la adopción de posiciones nacionales coherentes respecto de cada AAM;
18. *Insta* ~~igualmente~~ a las Partes a que faciliten la cooperación entre las organizaciones internacionales, y promuevan la integración de las preocupaciones relacionadas con la biodiversidad de las especies migratorias en todos los sectores pertinentes mediante la coordinación de sus ~~posiciones~~ compromisos nacionales entre los diferentes convenios y otros foros internacionales en los que participan;
19. *Alienta* a las Partes y otros gobiernos y organizaciones a utilizar instrumentos de trabajo basados en la web, tales como InforMEA, al elaborar e implementar actividades de apoyo mutuo entre los Acuerdos de la CMS y los convenios relacionados con la biodiversidad, con el fin de mejorar la coherencia en su aplicación;
20. Insta a las organizaciones asociadas a que sigan promoviendo y dando a conocer los beneficios que derivan de una colaboración eficaz para ellos, para la CMS y la conservación; ~~y~~
21. *~~Toma nota~~* ~~de que la presente Resolución ha derogado la Resolución 7.9 Cooperación con otros órganos y procesos, la Resolución 8.11~~ *~~Cooperación con otros Acuerdos, la Resolución 9.6 Cooperación con otros organismos, y la Resolución~~* ~~10.21~~ *~~Sinergias y asociaciones y la Resolución~~* ~~11.11~~ *~~Mejora de las relaciones entre la familia de la CMS y la sociedad civil~~*~~.~~

**ANEXO 2**

PROYECTO DE DECISIÓN

**PARTICIPACIÓN DE LAS ONG Y OTROS GRUPOS EN LOS PROCESOS DE LA CMS**

***Dirigido a la Secretaría***

14.AA La Secretaría debe:

a) Crear un Grupo de Trabajo entre sesiones compuesto por las Partes, la Secretaría, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras organizaciones pertinentes para explorar las opciones de una acreditación especial para las ONG asociadas a la CMS, incluyendo un procedimiento y una plantilla para la presentación de informes a la Conferencia de las Partes;

b) Presentar a la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes para su examen y aprobación una propuesta de acreditación para las ONG asociadas a la CMS;

c) En función de la disponibilidad de recursos externos, continuar explorando y proponiendo formas de aumentar la participación de los pueblos indígenas, los grupos de jóvenes y las comunidades locales en los procesos de la CMS, apoyándose en las experiencias de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, y presentar sugerencias, incluidas sus implicaciones económicas, a la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP15).

***Dirigido a Partes, OIG y ONG, Otros***

14.BB Se invita a las Partes, ONG y otras organizaciones pertinentes a apoyar a la Secretaría en la exploración de opciones para una acreditación especial para las ONG asociadas a la CMS para su consideración por parte de la COP15.